

Oficio Nro. MSP-CZ9-HEEE-2023-0727-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO SIE-HEEE-2023-147 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANGIÓGRAFO DIGITAL Y SU MANTENIMIENTO DURANTE LA VIDA ÚTIL PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO

Señora Magíster
Vanessa Alicia Centeno Vasco
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

El Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, en cumplimiento con lo establecido los acuerdos comerciales, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO
RUC:	1768033980001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha - Ciudad: Quito, calle Av. Gran Colombia y Yaguachi, frente a la Asamblea
Contacto:	Renzo Ulises Vásquez Mejía Asistente Administrativo/a 2 Correo electrónico: renzo.vasquez@hee.gob.ec Teléfono: 0958700113
Costo por edición de la documentación:	USD 0,00 No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANGIÓGRAFO DIGITAL Y SU MANTENIMIENTO DURANTE LA VIDA ÚTIL PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES EUGENIO ESPEJO
Naturaleza del Objeto de la Contratación:	BIEN NORMALIZADO
Código de Proceso en SERCOP:	SIE-HEEE-2023-147
Código CPC (NIVEL 5):	48120
Código CPC (NIVEL 9):	481200112

Oficio Nro. MSP-CZ9-HEEE-2023-0727-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Presupuesto Referencial:	USD 1.718.797,04 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 04/100) MÁS IVA 12%.
Condiciones de Pago:	<p>EN REFERENCIA AL BIEN Se pagará el 50% en calidad de anticipo, previa la entrega de la garantía por buen uso de anticipo y la suscripción del contrato. El pago del 50% restante, se realizará contra entrega del bien efectivamente recibido previa presentación del informe de entera satisfacción por parte del administrador del contrato, suscripción del acta de entrega recepción correspondiente conforme lo establecido en el artículo 325 del RGLOSNC, artículo 33 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público; la cual garantiza la recepción y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo.</p> <p>EN REFERENCIA A LOS MANTENIMIENTOS</p> <p>a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Los valores correspondientes a mantenimiento preventivo del Equipamiento Biomédico objeto de la contratación, se pagarán a partir de la culminación del tiempo de garantía técnica de fábrica (2 años). Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica el mantenimiento preventivo no tendrá costo alguno para EL CONTRATANTE, una vez que se haya recibido a entera satisfacción la prestación del servicio. Los pagos que se debieran hacer una vez culminado el tiempo de garantía técnica de fábrica (a partir del 3er año), es decir; durante el tiempo restante de vida útil del bien, deben ser previamente aprobados por el administrador del contrato o su delegado, en base a un Informe Técnico en el que se indique que el servicio ha sido prestado a entera satisfacción; conforme los procedimientos emitidos por LA CONTRATANTE, considerando que dichos montos no podrán superar los valores calculados según la vida útil y el porcentaje del costo de mantenimiento por cada bien posterior al periodo de garantía. Estos mantenimientos serán cancelados contra presentación de factura.</p> <p>b. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Los valores correspondientes al mantenimiento correctivo de los equipos contratados, se cancelarán contra factura una vez recibida la prestación del servicio aprobada por el administrador del contrato o su delegado, en base a un Informe Técnico en el que se indique que el servicio ha sido prestado a entera satisfacción, a partir del año de culminación de la garantía técnica, tomando en consideración que dentro de este lapso de tiempo el mantenimiento correctivo y repuestos no tendrá costo alguno para EL CONTRATANTE, salvo el caso demostrado y documentado de negligencia en el manejo de los bienes objeto del contrato por parte de personal operario o bajo responsabilidad de la unidad de los bienes objeto del contrato, para lo cual se deberá emitir el informe correspondiente y EL CONTRATANTE cubrirá con los costos de dicho servicio, una vez reparado el bien seguirá contando con la garantía correspondiente. La provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento correctivo serán cancelados por la Entidad Contratante contra factura una vez recibidos los bienes a entera satisfacción.</p>

Oficio Nro. MSP-CZ9-HEEE-2023-0727-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Plazo de ejecución:	<p>El plazo para la ejecución total del contrato es de 3.890 días calendario contados desde la fecha de notificación en que el anticipo se encuentra disponible, según se lo detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plazo para la entrega del bien contratado, instalado y puesto en funcionamiento es de 240 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista. • Dos (2) años - 730 días de garantía técnica de fábrica, la cual cubre el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, accesorios y otros especificados por el oferente. • Ocho (8) años - 2.920 días contados a partir de la culminación de la garantía técnica de fábrica, la cual cubre la calidad y buen funcionamiento del equipo Biomédico durante el tiempo de vida útil, la provisión de repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo. El detalle del tiempo de Vida Útil y Porcentaje de Mantenimiento, se detallan en el punto 7 Descripción de Especificaciones Técnicas del presente documento
Método de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Tipo de compra:	Bien
Comprenderá Negociación:	Conforme la normativa legal vigente, de ser el caso.
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación:	No aplica
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas:	No aplica

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MSP-CZ9-HEEE-2023-0727-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jose Andres Corral Aguilar
GERENTE HOSPITALARIO HEEE

Copia:

Señora Magíster
Gabriela Emerita Asanza Espinosa
Responsable de la Unidad Administrativa

Señor
Renzo Ulises Vasquez Mejia
Asistente Administrativo/a 2

kr/ga/pc